



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 6

Res. 8

Exp. 3/10735/18

Montevideo, de

21 FEB. 2019

VISTO: el Acta N° 59, Res. N°. 158, Exp. 3/10735/18 de fecha 01/11/2018, donde consta para el año docente 2019 la confirmación de los docentes referentes que se desempeñan en el Proyecto Aulas Comunitarias (PAC).

CONSIDERANDO: I) Que los docentes Prof. ORTIZ GONZALEZ, Erika Leticia, C.I. 4.271.661-3 y la Prof. GAITAN GARCIA, Soili Gimena, C.I. 3.024.613-9, han presentado el desestimiento a la confirmación según luce a fojas 18 y 19 de obrados;

II) que la Coordinación del Proyecto Aulas Comunitarias propuso para cumplir la función de referente que queda vacante en el Aula N° 9 y Aula N° 11, a los docentes Prof. RODRIGUEZ RAYMONDO, Mariano, C.I. 4.548.491-4 y Prof. VERGARA DI SANTI, Alejandra Exelsa, C.I. 4.387.084-2, respectivamente, según que luce a fojas 17 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo a fojas 20 a 25 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

ATENCIÓN: a lo expuesto:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar el desestimiento de los Prof. ORTIZ GONZALEZ, Erika Leticia, C.I. 4.271.661-3 y la Prof. GAITAN GARCIA, Soili Gimena, C.I. 3.024.613-9, a la confirmación para 2019 de las funciones de Prof. Referente de PAC.

2) Homologar la confirmación de los docentes que se desempeñan en el Proyecto Aulas Comunitarias, para el año docente 2019 y hasta el 29/02/2020, según detalle:

Nº	Departamento	Liczo	Cargo	Celula	Apellido, Nombre	Caracter	Turno	Carga Horaria
1	MONTEVIDEO	PROYAULAS COMUNARIAS	PEP-PAC REFERENTE	4.548.491-4	RODRIGUEZ RAYMONDO, Mariano	Interino	Multi Turno	25 hs.
2	MONTEVIDEO	PROYAULAS COMUNARIAS	PEP-PAC REFERENTE	4.387.084-2	VERGARÁ DI SANTI, Alejandra Estela	Interino	Multi Turno	25 hs.

3) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2019, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, al Proyecto de Aulas Comunitarias, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró 21 / 2 / 1901P
Salió

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES

Fecha: ___ / ___ / ___